

ANEXO
(SE DEBE ACOMPAÑAR PROYECTO DEL PROGRAMA DE VIAJE)
SOLICITUD DE AYUDAS A VIAJES DE ESTUDIOS 2020

CENTRO DOCENTE SOLICITANTE			
DENOMINACIÓN			
NIF			
Dirección			
INFORMACIÓN DEL VIAJE			
TIPO DE ESTUDIOS	Nº de alumnos/as que viajan	Destino	Fecha del viaje y días de duración
Primarios			
Secundarios			
Bachillerato			
Formación Profesional Básica			
Formación Profesional Media			
Formación Profesional Superior			
Universitarios			
DATOS PARA EL ABONO			
Entidad			
IBAN			
PERSONA RESPONSABLE DE LA SOLICITUD			
Nombre y apellidos			
Cargo o función			

Fecha y firma del solicitante

La persona firmante AUTORIZA expresamente a la Ciudad Autónoma de Melilla la realización de consultas sobre los datos consignados en la presente solicitud, la cesión de los mismos a otras Administraciones Públicas a los efectos de control de la gestión, así como recabar de las Administraciones Públicas, en particular de la Agencia Estatal de Administración Tributario (AEAT) y las entidades gestoras de la Seguridad Social, información o documentación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, y en general respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión de la subvención.

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos identificativos recogidos en esta instancia serán incorporados y tratados en el fichero “**Registro General**” cuya finalidad es el Registro y comunicación con los ciudadanos que acceden al Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla y su traslado a las distintas dependencias de la misma. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la **Dirección General de Administraciones Públicas**, sita en la calle Marqués de los Vélez 25, CP 52006, Melilla, ante la que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Ley Orgánica.”

Lo que se traslada al Boletín Oficial de Melilla para su publicación.

Melilla 26 de febrero de 2020,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Joaquín M. Ledo Caballero